

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 2.389/2017

Aprobado inicialmente el deslinde del Camino Público denominado "Camino de las Cien Fanegas", por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2017, de conformidad con el artículo 133.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se procede-

rá a su publicación con una antelación mínima de treinta días al inicio de las operaciones de apeo que según el Acuerdo del Pleno, y resolución de la alcaldía se iniciarán el día uno de agosto de 2017. Se podrán presentar alegaciones hasta diez días antes del señalado para el inicio del apeo. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El mismo tendrá lugar el día 01-08-2017, a las 10 horas, en el Camino de las Cien Fanegas I, linde a parcela 229 del polígono 11.

En Villaralto, a 29 de junio de 2017. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Ángel Gómez Fernández.